

RIO CUARTO, 13 de octubre de 2021.

VISTO el expediente N° 136.954 referido al Trabajo Final de Licenciatura, y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Decanal N° 402/2021, se autoriza la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante Priscila Anahí PÉREZ (DNI 33.496.902).

Que el Departamento solicita modificar el tribunal evaluador, por encontrarse un miembro del mismo, con goce de Licencia por estudios de Posgrado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 402/2021.

DEBE DECIR:

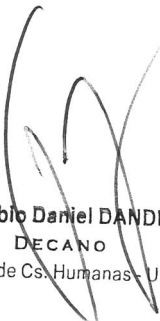
Prof. María Laura DE LA BARRERA	D.N.I. 21.999.571	Co Directora
Prof. Mariana GIANOTTI	D.N.I. 24.333.200	
Prof. Pamela TRAVAGLIA	D.N.I. 31.383.581	
Prof. Candelaria LESTELLE	D.N.I. 28.173.561	

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 025/2021

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaria Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC